



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 199, fecha: miércoles, 21 de Octubre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LORANCA DE TAJUÑA

ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2020

2685

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2020, el Expediente nº 1/2020 de Modificación de Crédito y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 y 169 del RD Leg 2/2004, de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, al objeto de su examen y de interponer en su caso las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Loranca de Tajuña, a 15 de octubre de 2020. Fdo. El Alcalde. D.Enrique Calvo
Montero